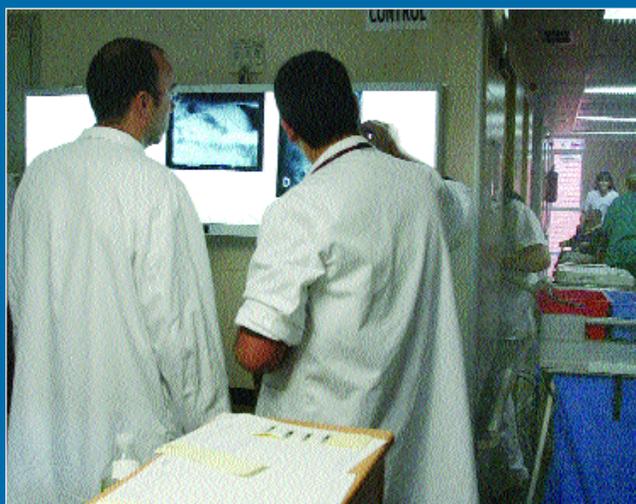


# DISTRITO IV



Órgano de difusión del Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires Distrito IV

*"Frente a las enfermedades que genera la miseria, frente a la tristeza, la angustia y el infortunio social de los pueblos, los microbios, como causas de enfermedad, son unas pobres causas."* **Dr. Ramón Carrillo**



Seguro de Riesgo Profesional

## UN NUEVO ATAQUE A LOS MÉDICOS



# Seguro de Responsabilidad Profesional

## Preguntas Frecuentes

La Superintendencia de Seguros de la Nación ha dictado con fecha 30 de noviembre de 2010 la Resolución 35.467 que en su artículo 3 dice: "En las pólizas o certificados individuales que se entreguen a los asegurados deberá insertarse el siguiente texto: el presente seguro de responsabilidad civil profesional médica cumple con la cobertura mínima estipulada en la resolución N° 35.467 de la Superintendencia de Seguros de la Nación"; motivo por el cual ante la solicitud de cobertura del riesgo profesional solo puede presentarse una póliza aseguradora bajo estas condiciones.

A fin de dar cumplimiento a las mismas y continuar con la protección legal y económica del médico, este Colegio ha contratado un seguro colectivo de tipo comercial de empresa calificada por la Superintendencia de Seguros - Swiss Medical Group Seguros.

### 1) ¿Qué comprobante tendré?

Se emitirá a pedido del médico póliza de cobertura individual.-

### 2) ¿Qué alcance tiene el seguro?

En el caso de defensa ante el fuero civil, la cobertura es en todo el territorio nacional. En el caso de defensa ante el fuero penal, la cobertura es en la Ciudad Autónoma y en la Prov. de Bs. As.-

### 3) ¿Desde cuándo rige?

Desde el 1 de julio del 2011 y es renovable anualmente.-

### 4) ¿Qué tipo de cobertura tiene?

Defensa civil, penal, resarcimiento económico.-

### 5) ¿Qué monto cubre?

Dos eventos por año de \$150.000 cada uno.-

### 6) ¿Cómo debo contratarlo?

Al 01 de julio del 2011 han sido incluidos todos los médicos con pago de matrícula al día.-

### 7) ¿Hay opción de no aceptar el seguro?

Sí, el médico debe comunicar con forma fehaciente su decisión de "no inclusión" en esta cobertura, completando el formulario respectivo.-

### 8) En dicha condición ¿Tengo defensa penal y/o civil?

NO, quedará sin defensa penal y/o civil en

causas derivadas de actos médicos producidas a partir del 1° de julio de 2011.-

### 9) ¿Qué sucede con juicios ya iniciados o ha iniciarse por actos previos al 01/07/2011?

Continuarán con la defensa y el subsidio a cargo del FAS residual, en las mismas condiciones que la reglamentación vigente.-

### 10) ¿Qué es el FAS residual?

Es el Fondo de Ayuda Solidaria acumulado que continuará con el sistema de defensa y subsidio por el término de prescripción -10 años- por causas imputadas hasta el 01/07/2011.-

### 11) ¿Dónde debo comunicar una demanda?

En el Colegio de Médicos y en plazo improrrogable de 24 horas de su notificación.-

### 12) ¿Qué debo comunicar?

Todo tipo de notificación, secuestro de documentación médica, etc.-

### 13) ¿Tiene franquicia?

Sí, es cubierto por el FAS residual.-

### 14) ¿Qué condiciones debo reunir para acceder al beneficio?

Mantener la matrícula habilitada, cuotas al día y cumplir la reglamentación vigente.-

### 15) ¿Los seguros pueden sumarse?

NO, las coberturas no son acumulables.-

# Seguro de Responsabilidad Profesional: Un nuevo ataque a los Médicos

Una vez más los médicos sufrimos un ataque contra nuestro trabajo profesional. Esta vez por parte de la Superintendencia de Seguros de la Nación, que nos obliga a contratar un seguro de responsabilidad profesional con características particulares, excluyendo de esta manera a los fondos solidarios que hasta ahora nos proveían el resguardo necesario.

Como muchos colegas recordarán, hasta hace tres décadas prácticamente no existían los juicios contra los médicos por responsabilidad profesional (incorrectamente denominada "mala praxis"). Progresivamente, a partir de la década de 1980, comenzaron a aumentar las denuncias y demandas en forma notable, desmedida e injustificada, instaurándose lo que denominamos la "industria del juicio", un verdadero negocio en el que participan estudios jurídicos,

compañías de seguros, medios de comunicación.

Tuvimos que aprender entonces muchas cuestiones jurídicas que para nosotros eran desconocidas, porque nos dedicamos a la medicina y no al derecho, y tuvimos que buscar las mejores soluciones para esa nueva y grave problemática.

Así, hace dieciocho años, creamos en nuestro Distrito el Fondo de Ayuda Solidario, un sistema de defensa jurídica para todos los médicos matriculados, con abogados especializados en la responsabilidad profesional de los médicos, que provee la defensa y representación civil y penal en todos los fueros e instancias, y que cuenta con un subsidio para los gastos causídicos y para la sentencia condenatoria si los hubiere.

El Fondo de Ayuda Solidario se sostiene con el aporte de



*Dr. Rubén Tucci,  
Presidente*

la cuota anual de los matriculados en el Distrito (por eso es solidario de muy bajo costo) y posee una vastísima experiencia y solidez que garantizan la continuidad de su funcionamiento.

A pesar de ello, la Superintendencia de Seguros de la Nación, dictó a comienzos de este año dos resoluciones que obligan a los médicos a contratar seguros con compañías aseguradoras y expresamente indica que los fondos (como el Fondo de

Ayuda Solidario nuestro) no pueden reemplazar a los seguros. Dicho con todas las letras: nos obliga a tener un seguro para poder trabajar.

Desde nuestro Colegio de Médicos rechazamos las resoluciones de la Superintendencia y continuaremos actuando en todos los ámbitos administrativos, laborales y judiciales que sean menester para lograr

que se dejen sin efecto.

Por eso, volviendo nuevamente al título de la editorial, sentimos verdaderamente que este es un nuevo ataque. Los médicos sufrimos la violencia irracional en nuestro ámbito laboral, quizás mucho más que otros trabajadores o profesionales. También sufrimos la inseguridad, agravada frecuentemente porque no

podemos dejar de atender a los pacientes que nos necesitan, aún a riesgo de padecer las consecuencias de la falta de seguridad.

Y, más allá de que trabajamos estos temas con las autoridades del Ministerio de Salud y el de Seguridad, con la Justicia, con la Región Sanitaria Zona V, en los Hospitales y establecimientos asistenciales de nuestro distrito, estamos todavía lejos de alcanzar la solución que merecemos y necesitamos.

No bajaremos los brazos y no cejaremos en nuestros reclamos hasta ser escuchados y lograr los objetivos planteados, por la defensa y jerarquización de nuestra profesión.



Publicación del  
Colegio de Médicos  
de la Provincia de Buenos Aires  
DISTRITO IV

Avda. Pte. Perón 3938  
1650 - Gral. San Martín  
Tel/Fax: 4755-1970

E-mail: [colegio@colmed4.com.ar](mailto:colegio@colmed4.com.ar)

Página web:  
<http://www.colmed4.com.ar>

Año XXI - N° 70  
JULIO 2011

**PROPIETARIO**  
Colegio de Médicos de la  
Prov. de Bs. As. Distrito IV

**DIRECTOR**  
Dr. Rubén H. TUCCI

**COMISIÓN DIRECTIVA  
DEL DISTRITO IV**

**Presidente:**  
Dr. Rubén H. TUCCI

**Vicepresidente:**  
Dr. Alberto J. COMBI

**Secretario General:**  
Dr. Raúl A. MAGARIÑOS

**Prosecretario:**  
Dr. Carlos A. QUINN

**Tesorero:**  
Dr. Omar D. MARESCA

**Protesorero:**  
Dr. Carlos KOROLUK

**Secretario de Actas:**  
Dr. Pablo MORICI

Registro Nacional de la Propiedad  
Intelectual N° 233.599

Los artículos firmados son de exclusiva responsabilidad de su autor y no representan necesariamente el criterio de los editores. Todo comunicado o resolución de este periódico tiene carácter de obligatorio y de cumplimiento estricto por parte de los médicos inscriptos en la matrícula en este Colegio de Distrito.

# Memoria del Ejercicio 2010/2011



Esta es la Memoria que resume este período, en la cual reseñaremos las actividades realizadas por nuestro Colegio de Distrito, muchas de ellas en distintos ámbitos, tanto gremiales como académicos y de instituciones nacionales e internacionales, marcando claramente que nuestra institución está firmemente comprometida con el trabajo médico desde todas sus facetas, desde lo científico hasta lo laboral.

El día 21 de Junio de 2011 se llevó a cabo la Asamblea Anual Ordinaria en la sede del Colegio de Médicos Distrito IV de la Prov. de Buenos Aires, en la que se aprobó la Memoria y el Balance 2010/2011

Durante el período que se reseña las autoridades del Distrito IV fueron las siguientes:

#### **COMISIÓN DIRECTIVA:**

Presidente **Dr. Rubén H. Tucci**  
Vicepresidente **Dr. Alberto J. Combi**  
Secretario Gral **Dr. Raúl A. Magariños**  
Prosecretario **Dr. Carlos A. Quinn**  
Tesorero **Dr. Omar D. Maresca**  
Protesorero **Dr. Carlos Koroluk**  
Secretario de Actas **Dr. Pablo Morici**  
**DELEGADO TITULAR AL CONSEJO SUPERIOR: Dr. Rubén H. Tucci**  
Delegado Suplente al Consejo Superior: **Dr. Raúl A. Magariños**  
Gerente General **Dr. Luis Mazzuocolo**

Las Comisiones se conformaron con los Secretarios que se detallan a continuación:

Escuela Superior de Educación Médica: **Dr. Alberto Combi**; Carrera y Política Sanitaria: **Dr. Guillermo Bonanno**; Asuntos Legales y Ejercicio Profesional: **Dr. Francisco Attaguile**; Bioética: **Dra. Amelia Franchi**; Caja de Previsión: **Dr. Jorge Corral**; Inspecciones: **Dr. Ramón Maidana**; Sumarios: **Dr. Daniel Sznaider**; Especialidades: **Dr. Carlos Koroluk**; Asuntos Gremiales y Laborales: **Dr. Carlos Wechsler**; Prensa - Difusión - Sociales: **Dr. Omar Maresca**; Subcomisión de Legislación: **Dr. Horacio De Simone**; Subcomisión de Residencias: **Dr. Mario Bertini**.

En cuanto a las **Comisiones y Representaciones Institucionales del Consejo Superior**, el Distrito IV también tuvo activa participación, con los siguientes miembros:

- Confederación de Entidades Médicas de América y el Caribe (CONFEMEL): 1° Vicepresidente Institucional, **Dr. Rubén H. Tucci**.
- Confederación de Entidades Médicas Colegiadas (CONFEMECO): Representante, **Dr. Rubén H. Tucci**.
- Foro Nacional de Instituciones Médicas: Representante por el Consejo Superior del Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires, **Dr. Rubén H. Tucci**.
- Confederación General de Profesionales de la República Argentina (CGP): Presidente, **Dr. Raúl A. Magariños**.
- Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires: Representante, **Dr. Raúl A. Magariños**.
- Comisión Mixta de Residencias del Consejo Superior del Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires: Representante, **Dr. Francisco Attaguile**.

Con respecto a la **Reunión Constitutiva del Consejo Superior del Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires**, realizada el 31 de julio de 2010, se designó por unanimidad la Mesa Directiva para el período 2010/2011, cuyos miembros son: Presidente, **Dr. Salvador Lo Grasso**; Secretario General, **Dr. Rubén H. Tucci**; Tesorero, **Dr. Gustavo Arturi**; Secretario de Actas, **Dr. Jorge Lusardi**.

Respecto de las actividades desarrolladas durante el año debe destacarse que muchas de las acciones llevadas a cabo por el Consejo Superior, por CONFEMECO y por otras Instituciones, a través de sus representantes,

fueron iniciadas y en muchos casos plenamente concretadas por el Distrito IV, y por ello, esta reseña tendrá puntos concordantes con las de aquellas entidades.

### - CONFEMEL (Confederación de Entidades Médicas de América Latina y del Caribe):

Se realizó en Lima PERÚ una reunión por la imposición de la obligatoriedad de contratación de un Seguro de Responsabilidad Profesional. Se redactó la declaración de Lima que se da a conocer. En la reunión de CANADA de la ASOCIACION Médica Mundial fue elegido Presidente un miembro de CONFEMEL. Se participó de la reunión de Costa Rica donde se eligieron las nuevas autoridades siendo elegido el Dr. Rubén H. Tucci en la Vicepresidencia 1ª Institucional. El Dr. Tucci participó de la reunión de Montevideo Uruguay y concurrió a la Asociación Médica Mundial en Australia, como así también del Foro Iberoamericano de Entidades Médicas (FIEM) realizado en Córdoba (España) donde se emitió la declaración de Córdoba, referida a la colegiación universal de los médicos, la formación y la situación laboral, que se procedió a difundir ampliamente.

### - CONFEMECO (Confederación de Entidades Médicas Colegiadas de la Rep. Argentina):

Se participó de las reuniones efectuadas en Puerto Iguazú Misiones, La Rioja, en Rosario, Santiago del Estero, Catamarca, Jujuy, Pinamar, Morón, Córdoba y Santa Fe. En dichas reuniones se abordaron diversas problemáticas que tuvieron que ver con: actualización de la Hora Médica Colegio, Convenio sobre Educación a Distancia, ejercicio de la Optometría, Ley de Salud Mental, Convenio con el Ministerio de Salud de Nación respecto de las especialidades médicas, presentación ante la CONEAU por títulos de especialistas de Facultades Privadas, condiciones laborales, para mencionar algunos de los más destacados.

### - FORO NACIONAL DE INSTITUCIONES MEDICAS:

se participó activamente de sus reuniones donde se trató entre otras cosas: Trabajo Médico, Insalubridad; Atención Primaria - Financiamiento; Formación Médica Continua; Ley de Historias Clínicas; Ley de Salud Mental.

### - UBA (Universidad de Buenos Aires) y UNLP (Universidad Nacional de La Plata):

Se mantuvieron reuniones protocolares y de rutina; continúan vigentes los convenios para la otorgamiento conjunto del título de especialista y la carrera docente de la UBA. Se firmó Convenio Marco con UNLP y se mantuvieron reuniones para modificar el texto del certificado que se extiende actualmente. Se creó el Consejo Consultivo Profesional de la UNLP.

### - CGP (Confederación General de Profesionales de la República Argentina):

Fue reelecto por unanimidad para el período 2009/2011 el Dr. Raúl A. Magariños como Presidente. Se concurrió a las reuniones de la Junta de Gobierno. Se participó del VIII Encuentro Nacional de Profesionales Universitarios en COMRA, del Seminario la Crisis Mundial y la Problemática Alimentaria de la Región, del Congreso del Derecho a la Salud en la UBA. Se realizaron reuniones con el Ministerio de Salud de Nación para tratar el tema de un Convenio para el reconocimiento mutuo del título de especialistas. Se concurrió a la reunión del Consejo Ejecutivo de CLAPU en Montevideo, Uruguay, en la que se realizó la renovación de autoridades, resultando elegido el Dr. Magariños como Vicepresidente 1°. Se alertó sobre la aprobación por parte del COFESA del otorgamiento de incumbencias de Nutrición en Bioquímicos y Farmacia por parte de la Comisión de Profesiones de Grado en Salud del Ministerio de Salud de Nación.

### - COMISION PERMANENTE DE CARRERA:

A través del Consejo Superior se concurrió a las reuniones del ámbito provincial. En el Distrito se participó en las que fueron convocadas, en los municipios de General San Martín y Vicente López. También en la órbita de la provincia, el Ministerio de Salud dictó la Resolución 4145 sobre concursos de Selección Interna. ATE, CICOP y FEMECON han pasado a ser miembros permanentes de la Comisión. El Ministerio comenzó a realizar los Concursos en el Marco de la Ley 10471. Ya se efectuó el de pases y posteriormente se harán los de ingreso y funciones. Se invitó a los gremios a participar de una Mesa Temática por la Ley Única de Salud. Se debatió sobre el conflicto suscitado en AMRA sobre la designación de delegados para las paritarias. Se elevó el diferendo a la Asesoría General de Gobierno. La Asesoría General de Gobierno remitió el Dictamen 368 de 2011 referente a la cobertura de la jefatura de sala de los Servicios de Salud Mental, las que pueden ser ejercidas exclusivamente por médicos especialistas en Psiquiatría.

### - MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN:

Se concurrió a las Comisiones de Residencia y Especialidades en el Ministerio de Salud de Nación. Continúan las gestiones para lograr el reconocimiento de nuestros títulos de especialistas por parte de dicho ministerio. En este sentido, se está trabajando para acercar las posiciones y lograr la firma de un convenio para el reconocimiento cruzado de especialidades, teniendo en cuenta la necesidad de una gran cantidad de médicos de los distritos del conurbano (alrededor del 30%) que se desempeñan también en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en dependencias nacionales, que requieren la inscripción del título de especialista en el Ministerio de Salud de la Nación.

### - MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES:

Con muchas de las propuestas e inquietudes surgidas del Distrito IV, a través del Secretario del Consejo Superior, Dr. Tucci, se realizaron diversas reuniones con el Sr. Ministro de Salud, Dr. Alejandro Collia, y demás autoridades ministeriales, donde se planteó la posición respecto de los planteles profesionales, estructuras hospitalarias, situación de los becarios e interinos prolongados, concurrencias, visitante autorizado, reemplazantes de guardia, anestesistas (cupos y formación); guardias médicas (condiciones y horarios); situación de los hospitales provinciales, insumos, aparatología, residencias, matriculación, reglamentación de la Ley 11044 sobre Trabajos de Investigación; jubilación, comunicación previa y pago, funciones de la Comisión Permanente de Carrera Hospitalaria; Convenio sobre Residencias Privadas por el cual el Colegio reconoce y avala las residencias y ellos las habilitan; Fiscalización Sanitaria, Convenio sobre Policonsultorios; Curso sobre Radiofísica, Investigaciones Clínicas, designación de las Funciones Interinas. Se está trabajando en el proyecto de Ley de Carrera Sanitaria.

### - COMISIÓN MIXTA RESIDENCIAS:

Se participó de diversas reuniones de la misma donde se trabajó en un instructivo de Evaluación y acreditación de Residencias. Se mantuvieron entrevistas con el Subsecretario de Planificación de la Salud, Dr. Alejandro Costas y con el Director de Capacitación, Dr. Walter Gómez, exponiendo la posición del Colegio, conviniéndose en trabajar conjuntamente en el cumplimiento del convenio.

Se debatió sobre Docencia, Residencias, Concurrencias, Planificación de la Salud, Propuesta 2011. Se planteó el reconocimiento, por parte del Ministerio, de las residencias públicas o privadas, avaladas, autorizadas y controladas por el Consejo Superior, y habilitadas por el Ministerio; por intermedio de un nuevo Convenio con protocolos adicionales, y el posterior otorgamiento del título de especialista. El 6 de diciembre de 2010 el Consejo Superior firmó el Convenio Marco con el Ministerio y el Protocolo Adicional I sobre residencias.

### - LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES:

A través del Consejo Directivo distrital y en particular del consejero y Diputado Dr. De Simone se participó y emitió opinión sobre diversos proyectos que tienen que ver con nuestro ejercicio profesional. (Estatuto del Trabajo Médico; Insalubridad del trabajo médico, Ley de carrera sanitaria provincial, Ley de Historias Clínicas, Ley de Salud Mental).

### - CAJA DE PREVISIÓN:

Se realizaron gestiones ante sus autoridades (tanto a nivel distrital como provincial) relacionadas con la fijación del nuevo Galeno Caja en la Asamblea de la misma, y la confección de una agenda conjunta con temas comunes. En el orden provincial y en relación con la construcción de la nueva sede del Consejo Superior, se decide no tomar el préstamo oportunamente solicitado y financiar la misma con aportes propios.

## - SINDICALIZACION MÉDICA:

Se continuó y se profundizó el trabajo conjunto con la Seccional Conurbano Norte, cuya sede jurídica y política es el Distrito IV. Se mantuvieron reuniones a nivel distrital y provincial con representantes de AMRA de la Regional Sur, Oeste y Norte del conurbano como también con los integrantes de AMRA Provincial; coincidiendo en que no existe contraposición entre el Colegio Médico y el Sindicato Médico ya que en la mayoría de los temas que trabajan fueron enunciados y defendidos oportunamente por nuestra institución. En una Asamblea realizada en la Ciudad de Santa Fe, convocada por AMRA Nacional, los distritos nos movilizamos y concurrieron un número importante de afiliados de las seccionales del conurbano, lo que permitió por amplia mayoría dejar sin efecto una sanción de expulsión de un miembro de la seccional Oeste injustamente acusado y difamado por la conducción nacional, así como reivindicar el accionar del Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires, que también había sido injuriado por AMRA Nacional.

## REUNIONES Y JORNADAS

- La Mesa Directiva del Distrito IV mantuvo diversas reuniones con organizaciones como la Asociación Civil para la Acreditación y Evaluación de Programas de Educación Médica de Posgrado en R.A. (ACAP); Asociaciones y Círculos Médicos; Caja de Previsión y Seguro Médico; AMRA; FEMECA; Asociación Médicos Municipales; participando asimismo en las reuniones del Mercosur formando parte del CIMS.
- Se participó activamente en la Reunión Anual Interdistrital (RAI) de Avellaneda a través de representantes distritales en todas las mesas de trabajo.
- Se realizó en nuestra sede la Jornada Intersectorial sobre Salud Integral Infante Juvenil: "La Salud Mental, un Derecho a Conquistar".
- Se participó activamente del 4º Congreso Provincial de Atención Primaria de la Salud organizado por el Consejo Provincial de Salud (COSAPRO) en la ciudad de Mar del Plata, donde se integró una de las Mesas debatiéndose el rol del Médico en atención Primaria.
- Se participó en el II Encuentro Provincial de Profesionales Universitarios organizado por la Federación de Profesionales Universitarios de la Provincia de Buenos Aires y desarrollado en la sede del Colegio de Escribanos Provincial.
- Se participó en el acto de lanzamiento del Programa Provincial de Lucha contra la Enfermedad de Alzheimer que se llevó a cabo en el Hospital Eva Perón de Gral. San Martín.
- Se participó junto con otras instituciones del municipio de San Martín (Asociaciones de Profesionales, AMRA, Asociación de Médicos de San Martín y Tres de Febrero), logrando una importante recomposición salarial cercana al 40% de los sueldos de los profesionales.
- Se participó en reuniones con las autoridades de Salud de Vicente López, logrando la incorporación a la planta permanente de 19 profesionales y la confirmación de interinatos prolongados, así como la aplicación inmediata del aumento salarial otorgado a los profesionales de la Ley 10471.

## - ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZA MÉDICA (ESEM):

Además del dictado de los cursos superiores de especialización y de actualización, se auspiciaron Jornadas Científicas y distintos Congresos, como así también se concurrió a algunos de ellos como el Congreso Internacional de Medicina del Trabajo, Higiene y Seguridad; y la IV Jornada Provincial sobre Atención Primaria realizada en Mar del Plata organizada por el Consejo de Salud Provincial (COSAPRO), Jornada sobre responsabilidad Profesional organizada por el FREMEBO y Jornada sobre prevención de Mala Praxis organizadas por la Asociación de Médicos Municipales (AMM). A propuesta de nuestro distrito, el Consejo Superior aprobó el modelo de convenio de pasantías educativas.

## - PRENSA Y DIFUSIÓN:

Por aprobación del Consejo Directivo del Distrito se continuó realizando el programa de TV "Médicos y Comunidad", que se transmite por el canal 7 de Cablevisión y Multicanal en la señal Somos Zona Norte, los domingos a las 21:30 horas, con llegada a todos los partidos de nuestro distrito. En el mismo se abordan temas de salud, medioambiente y ecología, con la participación de destacados profesionales invitados. Los programas además pueden verse a través del sitio web de nuestra institución. También se continuó publicando el Boletín DISTRITO IV, por medio del cual informamos a nuestros matriculados acerca de toda la actividad institucional y profesional.

Esta es una apretada síntesis de las múltiples actividades realizadas por nuestro Colegio de distrito durante el período 2010 / 2011 en la permanente búsqueda del mejoramiento de la actividad médica.

# Matrícula Anual 2011/2012

Matrícula más seguro	Defensa Penal	Defensa Civil	Valor	Cuotas	Contado
Menos de 5 años de recibido	SI	SI	\$ 1.200	10 de \$120	\$1.100
Más de 5 años de recibido	SI	SI	\$ 1.300	10 de \$130	\$1.200
Matrícula sin seguro	Defensa Penal	Defensa Civil	Valor	Cuotas	Contado
Menos de 5 años de recibido	NO	NO	\$ 900	10 de \$90	\$800
Más de 5 años de recibido	NO	NO	\$ 1.000	10 de \$100	\$900

El Fondo de ayuda residual continuará con la defensa y subsidios por demandas por actos médicos ocurridos hasta el 30 de junio de 2011 respetando períodos de prescripción y cumplimiento del respectivo Reglamento.-

## VENCIMIENTO

Cuotas Mensuales a pagar del 1 al 10 de cada mes desde agosto de 2011 a mayo de 2012 inclusive.-

## Lugares de Pago:

Colegio de Médicos - Asociaciones y Círculos Médicos del Distrito IV  
Tarjetas de Débito y Crédito - CBU

## Resolución del Consejo Directivo

Nuevos Matriculados (con menos de 5 años de actividad)  
-Defensa Jurídica en Fuero Laboral y Administrativo

## -Bonificación:

### Para los que abonen Matrícula más Seguro:

100 % del valor de la cuota de los Cursos Superiores y/o de Actualización durante los primeros 5 años de recibido

### Para los que abonen Matrícula sin Seguro:

50 % del valor de la cuota de los Cursos Superiores y/o de Actualización durante los primeros 5 años de recibido

# “Declaración de Córdoba 2011”



Las entidades médicas asistentes al IV Encuentro del Foro Iberoamericano de entidades médicas (F IEM) celebradas en Córdoba (España) revisan y renuevan sus compromisos con la sociedad, los ciudadanos y también con la profesión, el profesionalismo médico y la colegiación médica, en la vertiente formativa, de regulación de las migraciones médicas, programas de protección social para médicos y de atención integral al médico enfermo.

En el transcurso del presente encuentro se ha aprobado por unanimidad de todas las entidades médicas asistentes un "Manifiesto F IEM 2011 por la Colegiación Universal de los Médicos".

El presente y el futuro de la colegiación universal de los médicos constituye un tema de especial preocupación para todas las entidades médicas integradas en el espacio F IEM. La visión actual y democrática de la profesión médica, de sus derechos y deberes, precisa de unas organizaciones colegiales fuertes, independientes y centradas en el ciudadano como eje básico de sus actividades y fines, consolidándose así como órganos reguladores de la profesión y autoridades competentes en sus ámbitos de actuación.

La colegiación médica universal, exigible, como bien de interés público ha de ser interpretada como un derecho y deber de un profesionalismo comprometido, en libertad, dirigido esencialmente a respetar los derechos de los pacientes en el contexto de un ejercicio profesional (público/privado), que garantice la competencia y la calidad.

Nuestras entidades colegiales deben contribuir a la gobernabilidad y sostenibilidad económica y social de nuestros sistemas, promo-



*El Dr. Rubén Tucci, Vicepresidente de la Confemel, junto al Dr. Juan José Rodríguez Sendín, presidente de la Organización Médica Colegial de España y representante del Ayuntamiento de Córdoba.*

viendo y potenciando la salud pública, el uso responsable y socialmente eficiente de los recursos sanitarios y tutelando los derechos de los pacientes en base a nuestro principio bioético como guía de comportamiento. Institucionalismo colegial, buen gobierno médico y soberanía ciudadana representan hoy las bases de nuestra legitimación social.

La defensa de los colegios profesionales de médicos en los países donde están constituidos y propiciar que así sea en aquellos países con dificultades, dentro del espacio F IEM, como garantía hacia la profesión y los ciudadanos, ha sido una de las cuestiones relevantes acordadas en el transcurso del encuentro celebrado en Córdoba. 2

Las administraciones sanitarias deben reconocer el papel central de la profesión médica para reorientar y dirigir su propio progreso profesional y social, también en lo concerniente a la organización y gestión de los servicios de salud,

porque sin un desarrollo efectivo y racional de los valores esenciales que asume nuestra profesión, no es posible pretender un sistema sanitario moderno, democrático, participativo, eficaz y humanista.

Exigimos de los poderes políticos, que respondan a su obligación ética con la sociedad

a la que representan y lideren un proyecto dinámico y transformador que garantice la suficiencia, sostenibilidad, gobernabilidad, cohesión y equidad, como fundamentos básicos de legitimación social de los sistemas sanitarios y de mejoras sociales.

Con respecto a la Formación y el Desarrollo Profesional del Médico, se ha planteado en el IV encuentro F IEM la necesidad de introducir en el curriculum de Medicina nuevas materias, como la: Bioética, Gestión Clínica y Habilidades comunicativas.

Se ha valorado muy positivamente la introducción de la Troncalidad en la Formación Médica Especializada

# “Declaración de Córdoba 2011”

Córdoba (España) 3 de junio de 2011

y, asimismo se ha destacado como elemento fundamental en el desarrollo profesional la Formación Médica Continuada (FMC), para ello se propiciarán sinergias entre los diferentes países integrantes del FIEM.

Las entidades médicas del espacio FIEM han de potenciar esta alianza, fortaleciendo esta red de redes y haciéndola efectiva, funcional, permanente, sostenible y confiable, lo cual incluye una comunicación más efectiva y un mejor y mayor intercambio de información, también en lo que se refiere a la participación activa en la regulación de los flujos migratorios de médicos y las consecuencias de toda índole derivadas de los mismos en los países de origen y los de acogida.

Un Registro confiable de instituciones académicas, facultades de enseñanza médica en los diferentes países que integran el FIEM constituye, a tal efecto, una prioridad y ha de suponer una garantía de cara a una participación activa y un control efectivo en la regulación de flujos migratorios de médicos entre nuestros países.

Resulta imprescindible la implicación en la regulación por parte de nuestras entidades de los flujos migratorios médicos, respetando los mínimos formativos, asegurando la competencia y el cumplimiento de las legislaciones que nos hemos dado, para ayudar a discriminar en positivo y dotar de rigor y fiabilidad a nuestras corporaciones.

El modelo propuesto por la OMC de certificado de idoneidad profesio-



nal puede ser un excelente punto de partida si es asumido y llevado a la práctica por todos los integrantes del FIEM.

Las prestaciones sociales sólo son sostenibles si somos capaces de tener organizaciones eficientes y si somos custodios de los valores esenciales de la profesión como organizaciones profesionales colegiadas. La transferencia inter generacional a las futuras promociones de médicos es el elemento sustantivo para la sostenibilidad de nuestro sistema de futuras prestaciones sociales para médicos.

Muchas bajas laborales, incapacitaciones o inhabilitaciones profesionales de los médicos se deben a trastornos de la esfera psíquica y/o adicciones a sustancias tóxicas que tiene, en la mayoría de los casos, un tratamiento eficaz a través de programas de atención integral al médico enfermo como el Programa

de Atención Integral al Médico Enfermo (PAIME) que está implantado en España y que puede ser exportable a los demás países que integran el FIEM.

Se ha planteado en el IV Encuentro FIEM celebrado en Córdoba, la conveniencia de realizar un estudio multicéntrico, respetando la autonomía de cada país, con el objetivo de hacer un diagnóstico real de la salud de los médicos en el contexto global de los países de la órbita FIEM.

Se propone la estructuración de un Comité de Coordinación Inter Encuentros FIEM que actúe de forma estable y duradera en el tiempo y que funcione en el intervalo anual que existe entre los sucesivos encuentros FIEM.

Córdoba (España)  
3 de junio de 2011



# CURSOS SUPERIORES

Válidos para la obtención del título de Especialista

## Administración Hospitalaria

Directores: **DR. MARCELO CORTES**  
**DR. PABLO MORICI**  
Coordinador:  
**DR. ENRIQUE GIROLA**  
**REINICIA 2012**

## Cardiología

Director: **DR. VICTOR SINISI**  
Sub Director: **DR. FRANCISCO GADALETA**  
Coordinadores: **DRA. SUSANA LLOIS**  
**DR. ALEJANDRO SAIED**  
**REINICIA 2012**

## Cardiología

Director: **Prof. DR. MARIO FORTUNATO**  
**REINICIA 2012**

## Cirugía General

Director: **DR. DARÍO CHIKIAR**  
Coordinadores: **DR. DIEGO MARZAROLI**  
**DR. MARTÍN DUHALDE**  
**REINICIA 2013**

## Clínica Médica

Directores: **PROF. DR. EDUARDO CAPPARELLI**  
**DRA. MARÍA OFELIA FERNÁNDEZ**  
**LENI DE CAPPARELLI**  
Coordinador: **DR. MARIANO ALPINO**  
**REINICIA 9 AGOSTO 2011**

## Dermatología

Director: **DR. RAÚL MAGARIÑOS**  
Coordinadores: **DRA. M. GABRIELA LUNA**  
**DR. GABRIEL MAGARIÑOS**  
**REINICIA AGOSTO 2011**

## Diagnóstico por Imágenes en Pediatría

Director: **DR. OSVALDO PEREZ**  
Coordinador: **DR. MARCELO REGNER**  
**REINICIA 2013**

## Emergentología

Director: **DR. VALERIO CARDÚ**  
Coordinadora:  
**DRA. VERONICA MILITELLO**  
**REINICIA 4 AGOSTO 2011**

## Gastroenterología Infantil

Director: **PROF. DR. ÁNGEL CEDRATO**  
Coordinadora:  
**DRA. MARTA ALDAZABAL**  
**REINICIA 2012**

## Ginecología

Director: **DR. JUAN MORMANDI**  
Coordinadoras:  
**DRA. MA DE LOS ÁNGELES CARMONA**  
**DRA. MARÍA LUISA SOTO**  
**REINICIA 2012**

**ARANCEL: \$ 100 por mes**

## Infectología

Director: **DR. GUILLERMO BENCHETRIT**  
Coordinadores:  
**DR. GUSTAVO LOPARDO**  
**DR. ALFREDO LAYNA**  
**REINICIA AGOSTO 2011**

## Obstetricia

Director: **PROF. DR. ALBERTO D'ANGELO**  
**PROF. DR. OSCAR CASALE**  
Coordinadores: **DRA. CRISTINA FRERS**  
**DR. EDUARDO IPPOLITO**  
**REINICIA 2012**

## Medicina General y/o Familiar

Directora: **DRA. IRENE GUARDIA**  
Coordinadoras:  
**DRA. ASTRID K. OESTREICHER**  
**DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES TESSIO**  
**REINICIA 2012**

## Oncología

Directores: **DR. ADRIÁN HANNOIS**  
**DR. CUTULI DANIEL**  
**REINICIA 2012**

## Medicina legal

Director: **PROF. DR. MIGUEL MALDONADO**  
**REINICIA 2013**

## Ortopedia y Traumatología

Directores: **DR. JOSÉ DELLE DONNE**  
**DR. QUINN CARLOS**  
**REINICIA AGOSTO 2011**

## Neumonología Adultos

Directores: **PROF. DR. EDUARDO GIUGNO**  
**DR. OSCAR CABERLOTTO**  
Coordinadores: **DRA. LILIANA CASTILLO**  
**DR. SALVADOR PACE**  
**DRA. GABRIELA TABAJ**  
**POR MÓDULOS**  
**REINICIA 3 AGOSTO 2011**

## Pediatría

Director: **PROF. DR. ÁNGEL CEDRATO**  
Coordinadoras: **DRA. CLARA GLAS**  
**PROF. DRA. MIRTA LUIS**  
**REINICIA 2012**

## Neumonología e Inmunoalergia Infantil

Director: **DR. ADOLFO BODAS**  
Coordinadores: **DR. PEDRO AGUERRE**  
**DRA. GABRIELA MARÍN**  
**REINICIA 2012**

## Psiquiatría y Psicología Pediátrica

Director: **DRA. MÓNICA TURTELA**  
**REINICIA 2013**

**ARANCEL: \$ 100 por mes**

## Psiquiatría y Psicología Médica

Director: **PROF. DR. LUIS IGNACIO BRUSCO**  
Coordinadores: **DR. GUSTAVO M. GONZÁLEZ**  
**DR. GASTÓN MÓNACO - DRA. ANA C. BRUNO**  
REINICIA 2013

## Salud Pública

Directora: **DRA. LAURA BENGOCHEA**  
Coordinador: **LIC. DANIEL CLAVERO**  
REINICIA AGOSTO 2011

## Terapia Intensiva

Director: **PROF. DR. EDUARDO CAPPARELLI**  
Coordinadores: **DR. PABLO BOSCHINI - DRA. PATRICIA CASTRO**  
REINICIA 2012

# CURSOS DE ACTUALIZACIÓN y CAPACITACIÓN

## Auditoría Médica

Directores: **DR. EDIS BUSCARONS**  
**DRA. CRISTINA CABALEIRO**  
Coordinadora: **DRA. INES BONVICINI**  
REINICIA 2012

## Medicina Sexual

Director: **DR. MIGUEL RIVERO**  
Coordinadora: **LIC. DIANA PIETRUSZKA DE LEBEL**  
REINICIA 2012

## Práctica Procesal

Director: **DR. RAÚL MAGARIÑOS**  
REINICIA MARZO 2012

## Bioética Clínica y Ética de la Investigación

Director: **DR. ALBERTO COMBI**  
Coordinadora: **DRA. AMELIA FRANCHI**  
INICIO: 2 AGOSTO 2011

**Curso de Capacitación Docente Nivel Primario y  
Secundario sobre Prevención y Capacitación en Salud**  
**La Escuela nos enseña a cuidar nuestra salud**

## Taller Literario

Para interesados en recibir formación como escritor, no hace falta experiencia previa.  
Coordinador: **Dr. Mario Bisaccio** / Docente: **Gabriel Landoni**  
Jueves de 11 a 13 hs. COMIENZA 11 de AGOSTO 2011

**ARANCEL: \$ 100 por mes**



**Informes e Inscripción**  
**COLEGIO DE MÉDICOS**  
**DE LA PROV. BS.AS. DISTRITO IV**

**Pte. Perón 3938 - SAN MARTÍN Tel/Fax 4755-1970**  
**colegio@colmed4.com.ar / www.colmed4.com.ar**

# Médicos y Comunidad

El programa de televisión del Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires Distrito IV para los profesionales y toda la comunidad

Salud Ecología Medioambiente



**Conducción: Dr. Omar Maresca - Marcelo De Angelis**

**Producción: Dr. Omar Maresca**

**Domingo 21.30 hs. en [Somos Zona Norte](#)**

**Señal 7 Cablevisión Multicanal - Frecuencia 701 del sistema digital**



## Incorporamos voces para el Coro de la Institución

No se requiere experiencia previa

Contactarse con el Director  
[Ricardo Maresca](#) a la dirección  
[ricardomaresca@hotmail.com](mailto:ricardomaresca@hotmail.com)

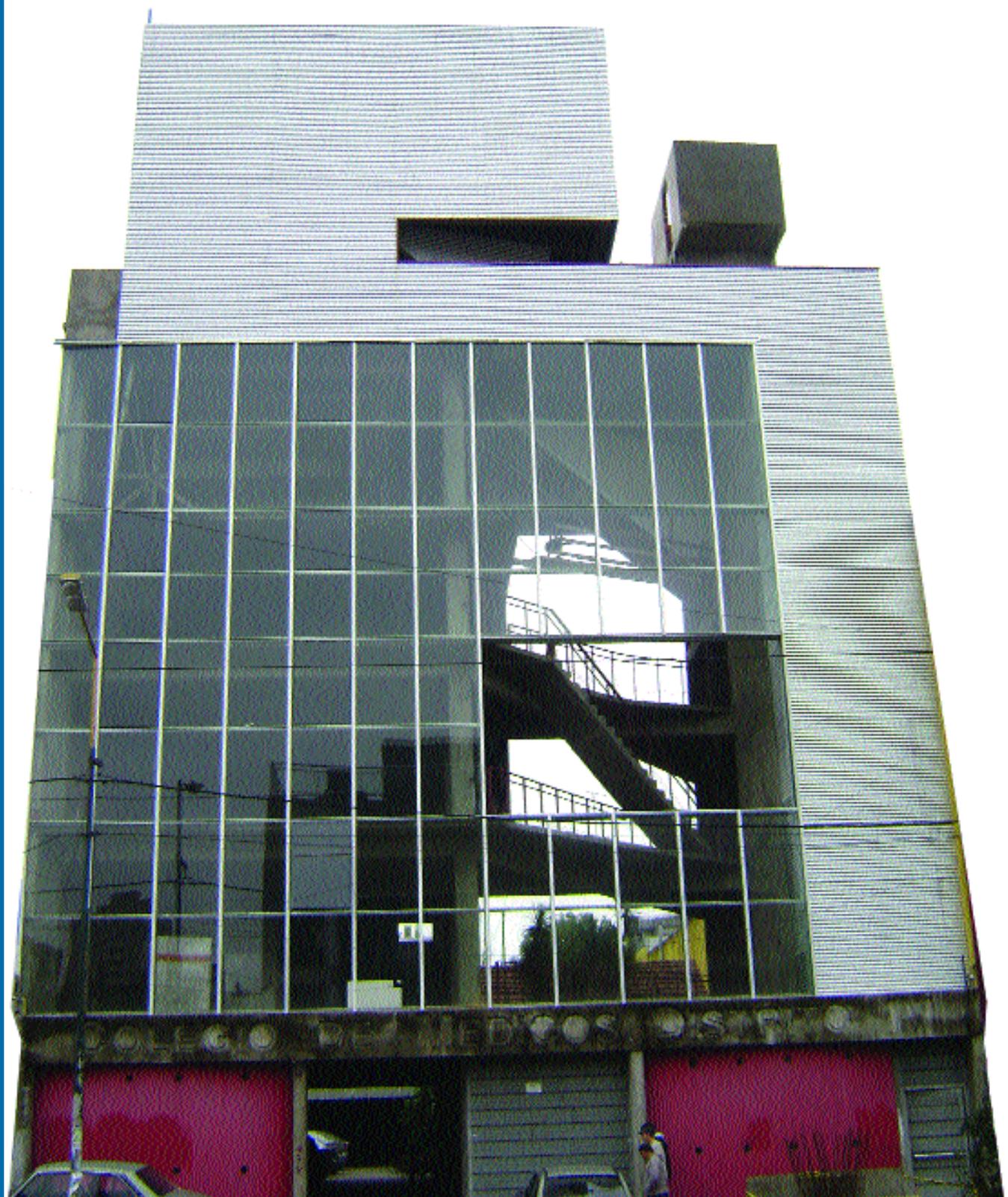


## A todos los colegiados

Informamos que la sede de Presidente Perón 3938, San Martín, cuenta con un amplio salón climatizado y con estacionamiento propio, que puede ser utilizado por los colegas para eventos sociales y/o particulares, consultando disponibilidad de fechas y servicios al Tel. **4755-1970**.

# ***Seguimos construyendo e invirtiendo en Educación***

*Continuamos avanzando en la construcción de la nueva sede, la cual contará con cinco pisos destinados a la educación médica y comunitaria*



**Rte.: Colegio de Médicos de la Prov. de Bs. As. Distrito IV  
Pte. Perón 3938 (1650) San Martín, Prov. Bs. As. - Tel.: 4755-1970**